

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE , DOS MIL DIECISIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:

Presidente Municipal

José Ángel Acon Wong

Regidores Propietario

Luis Roberto Cerdas Jiménez
Irene Bolívar Jiménez

Regidores Suplentes

Ana Maricel Brenes Quesada
Juan Gabriel Paniagua Espinoza
Milagros Pérez Jarquin
Eliecer Delgado Salguera
Gerardo Alvarado Arce

Síndicos Propietarios

Debbie Phillips Álvarez
Evelio Ramos Chacon
Victoria Ulate Briceño
Ana Miranda Miranda
Macario Montes Carrillo

Síndicos Suplentes

Jenny Delgado Bermúdez
German Bermúdez Chacón
Heiner López Chavarría

Regidores y Síndicos Ausentes

Gricelda Vargas Segura
Manuel Briceño Saborío

Alcaldía Municipal

Luis Fernando Mendoza Jiménez

Secretaria Municipal

Nayla Galagarza Calero

Acta 59-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 19 de junio del 2017

Comprobación el quórum, se inicia la sesión, al ser las cinco y quince minutos de la tarde con el siguiente orden del día:

ARTÍCULO II.

Audiencias

ARTÍCULO III.

Aprobación de Actas

ARTÍCULO IV.

Correspondencia Recibida

ARTÍCULO V.

Correspondencia Enviada

ARTÍCULO VI.

Informe del Alcalde y Otros Informes

ARTÍCULO VII.

Asuntos Varios

ARTÍCULO VIII.

Mociones y Acuerdos

ARTÍCULO II Audiencias

No hubo.

ARTICULO III. Aprobación de Actas

Presidente Municipal somete aprobación actas:

- Acta N° 58-2017 Sesión Ordinaria lunes 12 de junio del 2017.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SIN ENMIENDAS, NI OBJECIONES POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ALVARADO ARCE, BRENES QUESADA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉNEZ.

ARTICULO IV. Correspondencia Recibida

INCISO 1: Se recibe Oficio 2016-018-ADI enviado por ADI San Miguel de Cañas, Solicitud de permiso para actividad bailable y una patente temporal de bebidas con contenido alcohólico.

ACUERDO 01-59-2017

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA:**

1. Otorgar permiso a la Asociación de Desarrollo Integral San Miguel de Cañas, para que realicen actividad bailable el día 15 de julio del 2017.
2. Otorgar una patente temporal de bebidas con contenido alcohólico para ser explotada dentro del salón multiuso de San Miguel de Cañas con horario de 9:00 P.M. del día 15 de julio del 2017 hasta 3:00 A.M del día 16 de julio del 2017.

ACUERDO UNÁNIME, CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ALVARADO ARCE, BRENES QUESADA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉNEZ.

INCISO 2: Se recibe Oficios CG-033-2017 consulta al expediente legislativo N° 20.182 Reforma del Inciso G del Artículo 13 del Código Municipal.

ACUERDO 02-59-2017

Se **ACUERDA** trasladar expediente legislativo números 20.182 Reforma al inciso G del Artículo 13 del Código Municipal, a la comisión de asuntos jurídicos para que dictamine.

ACUERDO UNÁNIME, CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ALVARADO ARCE, BRENES QUESADA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉNEZ.

Acta 59-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 19 de junio del 2017

INCISO 3: Se recibe oficio ALC-210-2017 suscrito por Luis Fernando Mendoza, Alcalde Municipal Cañas, Autorización para firmar Convenio entre la Municipalidad de Cañas y ADI barrio las Palmas.

ACUERDO 03-59-2017

Se **ACUERDA** autorizar a Luis Fernando Mendoza Jiménez, en calidad de representante legal de la Municipalidad de Cañas a firmar Convenio Administración de las Áreas Recreativas entre la Municipalidad de Cañas y Asociación Integral de barrio las Palmas, por un plazo de veinticinco años. **ACUERDO UNÁNIME, CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ALVARADO ARCE, BRENES QUESADA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉNEZ.**

INCISO 4: Se recibe nota suscrita por Arcadio Mora Guadamuz, Director Colegio Telesecundaria Bebedero de Cañas, Solicitud de nombramiento para Junta de Educación.

ACUERDO 04-59-2017

Con fundamento en las disposiciones del Artículo 13 inciso g) del Código Municipal; Artículo 11 y siguientes del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas vigente, se **ACUERDA** nombrar como miembros de la Junta de Educación Colegio Telesecundaria Bebedero de Cañas a:

Nombre	Número de Cédula
Yahaira Espinoza Duarte	5-316-614
Rosa Marchena Godínez	5-315-318
Pablo Espinoza Bustos	5-283-639
Shirley Mejías Altamirano	5-268-509
Alberto Quirós Morales	5-295-742

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ALVARADO ARCE, BRENES QUESADA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉNEZ.

Presidente Municipal, en este caso ellos tienen una urgencia en la juramentación lo antes posible, entonces delegar en el señor Alcalde la juramentación.

ACUERDO 05-59-2017

Se **ACUERDA** delegarle al señor Alcalde Luis Fernando Mendoza Jiménez, realizar la juramentación de la Junta de Educación Colegio Telesecundaria de Bebedero. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ALVARADO ARCE, BRENES QUESADA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉNEZ.**

INCISO 5: Se recibe nota suscrita por Nayla Galagarza Calero, secretaria del Concejo Municipal, en la cual hace solicitud de nueve días de vacaciones.

ACUERDO 06-59-2017

Se **ACUERDA:**

1. Autorizar nueve días de vacaciones a Nayla Galagarza Calero, Secretaria del Concejo Municipal.
2. Notificar acuerdo municipal al departamento de Recursos Humanos, para lo correspondiente. **ACUERDO UNÁNIME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ALVARADO ARCE, BRENES QUESADA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉNEZ.**

Acta 59-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 19 de junio del 2017

INCISO 6: Se recibe nota enviada por Asociación Cámara de Ganaderos de Cañas, en la cual hacen invitación al Concejo Municipal a la subasta especial que se llevara a cabo los días 1,2 y 3 de diciembre del 2017.

ACUERDO 07-59-2017

Se **ACUERDA:**

1. Comunicar a la Asociación Cámara de Ganaderos de Cañas, que se les agradece por tomarlos en cuenta y con gusto aceptan la invitación para la subasta especial a realizarse en diciembre del 2017.
2. El Concejo Municipal en pleno participará de dicha actividad.
3. Se les estará informando unos días antes del evento la persona encargada de brindar el discurso.

ACUERDO UNÁNIME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ALVARADO ARCE, BRENES QUESADA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉNEZ.

ARTICULO V. Correspondencia enviada.

Se le dio traslado a todos los acuerdos tomados por el Concejo Municipal.

ARTICULO VI. Informe del Alcalde y Otros informes

Presidente Municipal, tiene la palabra el señor Alcalde.

Alcalde Municipal, algunas acciones que se realizaron la semana anterior, el día martes estuvimos reunidos con la comunidad de Lajas el Coco, querían discutir el tema de recolección de desechos sólidos, desde que iniciamos esta administración realizamos las visitas respectivas a todas las comunidades, precisamente un grupo de esa comunidad nos solicitó que realizáramos la gestión para recolección de basura, durante todo este año han estado insistiendo con notas, llamadas telefónicas de cuando se recolectaría la basura, le indicamos que este es un proceso que lleva varias actividades entre estas realizar una encuesta de cantidad de basura se estaba generando, cuántas viviendas existen; adicionalmente estamos con el tema de realizar la compra de un camión para seguir ampliando la cobertura de las demás comunidades, como bien saben esa compra no se efectuó el año pasado y ahora se incorporó en presupuesto extraordinario que esta pronto a aprobarse por la Contraloría General de la República, la semana tras anterior se presentó una ciudadana de Lajas el Coco señalando que de acuerdo con lo que había indicado la Municipalidad ellos no estaban de acuerdo con que recolectara la basura por que realizaría el cobro respectivo, el cobro por la recolección de basura no es un impuesto, es una tasa, se les explico cuál era el monto que debían pagar, que es el mismo monto que están realizando las demás comunidades, nos presentamos con la Directora del Área tributaria, la Directora del Departamento de Gestión Ambiental, estaba prácticamente toda la comunidad reunida en la Escuela, se hizo el planteamiento de lo que se estaba pretendiendo y que nos encontramos anuentes para realizar la recolección, más aun, que el camión ya realizo su primera ronda para recolección de basura, gran cantidad manifestaron que no estaban de acuerdo a que se recolectara la basura, manifestaron ser suficientemente capaces de administrar su propia basura, que el cobro era casi imposible de pagar porque existen personas muy pobres y no pueden pagar la recolección; dado que esto es una exigencia del Ministerio de Salud y la Contraloría General de la Republica, pero tampoco podemos estar en contra de la comunidad, la Alcaldía les propuso que redactaran una nota donde indicara que no estaban de acuerdo que se ingresara a recolectar la basura y que son autosuficientes en la administración de los desechos sólidos, la nota llevo con una enorme cantidad de

Acta 59-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 19 de junio del 2017

firmas, de igual manera la nota de las personas que se encontraban de acuerdo que si se recolectaran los desechos, existe mayor cantidad de ciudadanos que no están de acuerdo a que se recolecte la basura, principalmente porque no están en disposición de realizar el pago.

Este sábado vamos a realizar servicio de recolección de desechos en el casco urbano de la ciudad, hemos visto que los almacenes, supermercados, tiendas, restaurantes, están generando mucha basura los fines de semana, el problema que nos está generando es que están sacando la basura a las aceras por lo que nos están ensuciando y contaminando la ciudad.

Probablemente esta semana pongamos en funcionamiento los alta voces y cornetas que le instalamos a los camiones recolectores, son para perifoneo, se van a utilizar para asuntos Municipales, posiblemente para el día miércoles estaremos anunciando al comercio de Cañas que estaremos ingresando los días sábados a recolectar la basura.

El día miércoles de la semana anterior sostuvimos una reunión en el Liceo Miguel Araya Venegas donde la Directora del Liceo convocó a la Alcaldía para exponer una serie de inquietudes que tiene el Liceo Miguel Araya, la Directora invitó a una Comisión de Infraestructura, manifestaron todas las inquietudes y proyectos que tenían, indicaron el deseo de que la Alcaldía tratara de mediar entre la Dirección y la Comisión de Infraestructura con la Junta Administrativa del Liceo Miguel Araya, manifestaron que no estaba muy bien la comunicación por eso hay una dificultad para realizar obras o tomar decisiones por esto quieren que se unan esfuerzos, después de varias solicitudes, les propusimos sostener una reunión en este Salón de Sesiones entre la Dirección del Liceo, Comisión de Infraestructura, Junta Administrativa y miembros de este Concejo Municipal, para unir esfuerzos en pro del Liceo Miguel Araya Venegas y Liceo Nocturno Juan Santa María, la reunión está convocada para el miércoles 21 de junio 2017 a las 3:00 pm, quisiera invitar a los señores miembros de este Concejo, el fin es mejorar la comunicación entre la Junta Administrativa, la Comisión de Infraestructura y la Dirección del Liceo Miguel Araya.

Indicarles a los señores Síndicos y miembros de este Concejo Municipal que nos quedamos sin fuente de materiales, en este momento no hemos logrado obtener el permiso del tajo chopito, no tenemos otras fuentes alternas, el material que tenemos reservado en el centro de acopio es mínimo, dentro de una semana entra un quebrador portátil para las piedras que hemos estado extrayendo del río Lajas para hacerle frente a los caminos rurales y los del centro, estamos con la maquinaria realizando trabajos de remoción y colocación del mismo material que está colocado.

La semana anterior nos reunimos con dos consultores del Banco Centroamericano de Integración Económica, han sido contratados por esa entidad para efectuar un diagnóstico sobre las necesidades de inversión y financiamientos de las Municipalidades, conversamos la necesidad de inversión, nos solicitaron el portafolio de proyectos o necesidades de inversión para ver la posibilidad de financiamiento con el Banco Centroamericano de Integración Económica.

El día viernes se celebró la segunda feria Expo Mujer emprendedora, esto es un esfuerzo entre la Municipalidad de Cañas y el Instituto Nacional de las Mujeres, este es el proyecto que lleva María del Rosario, ahora unimos dos departamentos el departamento de Desarrollo Social y el Departamento de Desarrollo económico, unimos a las mujeres que están siendo atendidas en ambos departamentos como acción social, se generó y promovió una feria en la cual estas mujeres expusieran sus productos, se realizó en una infraestructura

Acta 59-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 19 de junio del 2017

muy bonita, la Municipalidad aporta recursos pero la mayor parte de los recursos los aporta el INAMU, la pretensión es que esta feria se realice cada año, es parte de la gestión Municipal promoviendo el emprendedurismo sobre todo de mujeres.

La semana anterior nos reunimos con dos departamentos que para nosotros son fundamentales para la realización de obras es el Departamento de Administración de Obras y Servicios que coordina la Ingeniera Angie Díaz y el Departamento de caminos el Ingeniero Jorge Sandí, le solicite a los Vicealcaldes estar presentes en esa reunión de coordinación porque vamos a emprender con el proceso de formulación de proyectos de las comunidades, sabemos que el arquitecto Armando Calvo como el Ingeniero Sandí tienen imposibilidad material para generar todos los carteles de licitación para invertir el recurso que tenemos, la mayoría de los Síndicos nos han estado manifestando que los proyectos no se ejecutan, para que este Concejo Municipal esté al tanto le hemos solicitado al señor Vicecalde don Pablo Guevara que sea el coordinador de este equipo de trabajo de estructuración de proyectos, Vicealcaldesa estará colaborando con el tema de la revisión legal de carteles. El día de hoy estaremos presentando una modificación presupuestaria, precisamente se está incorporando un recurso para la contratación por servicios especiales de un profesional, posiblemente un ingeniero o un arquitecto, para que colabore con la formulación de proyectos, no solamente son proyectos de infraestructura a nivel de edificaciones sino que también son proyectos que tienen que ver con caminos, tienen que ver las sustitución de adoquines, calles urbanas, colocación de tratamientos superficiales para comunidades y el centro de la ciudad, tenemos los proyectos de cordón y caño, cuneteado, todos los proyectos de infraestructura vial, se estarían formulando todos esos proyectos.

Presidente Municipal, tiene la palabra la Vicealcaldesa Leidy Rodríguez.

Vicealcaldesa Leidy Rodríguez Pérez, el día martes nos reunimos con la Junta Vial, (unidad de caminos), se convocó a la comunidad de barrio unión en los lugares donde estaban el cordón y caño en mal estado, para explicarles la situación de lo que está pasando con el cordón y caños, se encontraban preocupados por la situación ya que los cordones y caños están mal diseñados, el trabajo quedo sin concluir, tienen que contratar a otra persona para que lo termine, el problema son las aguas, les explicamos la situación, externaron sus dudas, de ahora en adelante a seguir trabajando en conjunto para que no vuelva a suceder lo mismo.

El viernes nos hicimos presentes a la actividad del adulto mayor en celebración de la “NO AGRESIÓN AL ADULTO MAYOR”, llego gran cantidad de adultos mayores de todos los distritos.

Presidente Municipal, tiene la palabra Pablo Guevara.

Segundo Vicecalde Pablo Guevara Miranda, adicionar al informe del señor Alcalde, el día miércoles estuvimos en Nueva Guatemala visitando la población, tocando temas de la comunidad, el cementerio, caminos, carretera, proyectos pendientes, el tema de los carteles, son más de 79 proyectos que tenemos pendientes para esta II Semestre, la idea es concluir todos estos proyectos, realizar los carteles no es lo complicado, lo difícil es contar con la presentación de las especificaciones técnicas, la modificación que se está presentado es justamente para contar con una persona que nos ayude a acelerar los procesos y entre todos coordinar y formular esos proyectos.

Regidora Propietaria Irene Bolívar, en relación con el expediente 19.550 “Reforma Parcial a La Ley N° 7717 del 04 de Noviembre de 1997 Ley Reguladora De

Acta 59-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 19 de junio del 2017

Estacionamientos Públicos”, esta Ley pretende que sean las Municipalidades las que se encuentren a cargo de los estacionamientos públicos teniéndose que las Municipalidades como administradoras de los intereses locales son quienes mejor conocen los problemas que se presentan en su jurisdicción y los llamados a brindar la atención debida.

Presidente Municipal, ¿algún otro que quiera hacer uso de la palabra en informes?, tiene la palabra Irene.

Regidora Propietaria Irene Bolívar, comentarle sobre la charla del día viernes, estuvo presente el señor Alcalde y los muchachos de todas las disciplinas que estarán en participando en Juegos Nacionales, algunos de los que no clasificaron pero estaban invitados, muy interesante las historias de dos jóvenes atletas que presentan discapacidad.

Presidente Municipal, ¿alguien más que quiera hacer uso de la palabra?, importante hacer mención al “Invierno Toreado” en Cañas, me parece una actividad muy bueno el hecho de que sean las mismas instituciones las que fueron a buscar el recurso y personas de la comunidad colaborando por el bienestar de la Asociación de Desarrollo y de la Iglesia; es importante lo que se viene incentivando con respecto a la Expo Mujer emprendedora, la gente busca ser emprendedor, no tenemos la capacidad ni el recurso para ayudarle a todos lo mejor es que trabajemos en conjunto, felicitar al señor Alcalde pienso que trabajo duro en esa actividad, esperamos para el próximo año podamos participar de un evento parecido. Tiene la palabra Luis Fernando.

Alcalde Municipal, quisiera manifestar lo que tiene que ver con el beneficio Municipal sobre esta actividad, el día de ayer en horas de la noche estuve reunido con parte de la Comisión Organizadora me mostraron los datos del pago que se le había realizado a la Municipalidad por concepto de impuestos, solamente del 11% de pago de impuestos de espectáculos públicos la Comisión Organizadora, le pago a la Municipalidad de Cañas un total aproximado de ₡2.882.000,00 (dos millones ochocientos ochenta y dos mil colones), la corrida del sábado (Invierno toreado) la Comisión pago a la Municipalidad un monto aproximado de ₡ 2.310.000,00, (dos millones trescientos diez mil colones), por el baile la comisión le pago a la Municipalidad ₡176.000,00 de impuestos, por la corrida del domingo Asociación de Desarrollo la Palmas pago 396.000,00 colones, está pendiente sumarse el monto por patentes, el monto por gasto de energía eléctrica, finalmente son ingresos que llegan a la Municipalidad, efectivamente ellos sufragaron todos estos impuestos por la realización del evento, la comisión organizadora durante una semana está pagando la seguridad del redondel, una parte de materiales que se utilizaron para reparaciones del redondel fueron en alguna medida sufragadas por esta comisión, esos son recursos que se están aportando para un bien de la Municipalidad.

Semanas atrás estuvo una empresa que se llama RAISOL, productora de eventos taurinos, está interesada en que se le alquile la plaza de toros chorotega para una actividad que realizan para el 04 de noviembre, se llama “premio tauro”, para los que no tienen conocimiento consiste en una premiación que creo Jorge Arturo González el “Cañero” eligen los mejores representantes de las actividades alrededor de la actividad taurina, mejor montador, mejor lanzador, mejor ganadero, el mejor narrador, todas las actividades que se desarrollan alrededor de los toros, se hace por votación es un evento a nivel nacional; estamos en conversaciones para determinar si se alquila para el día del evento o si se alquila para el sábado y domingo, tendrían que cancelar los mismos impuestos que estamos cobrando a este comité más el alquiler del redondel, ya eso es un evento totalmente privado, estaríamos en la mayor disponibilidad, con el Departamento tributario se están

Acta 59-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 19 de junio del 2017

haciendo las estimaciones de costos para definir un precio de alquiler del redondel Chorotega, eso estaría generando más recursos para mantener al redondel activo, esperamos que distintas organizaciones hagan uso de ese redondel y puedan pagar el precio que se establezca.

Los comentarios que se están generando a nivel nacional están siendo muy buenos, muy positivos, para la actividad del sábado vinieron personas de todas partes del país.

En los próximos días estaremos realizando un conversatorio con todos aquellos que dieron vida al redondel chorotega para que cuenten como fue la historia y escribir un documento de cómo surgió, queremos crear un documento que quede a través de la historia, me parece que es un documento que deberíamos tener todos los cañeros, así estaríamos contribuyendo con la historia de Cañas.

Presidente Municipal, me parece que a como se encuentra actualmente se presta para muchas actividades, es un gran potencial que tenemos. ¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra? Pasamos al capítulo VII Asuntos varios.

OTROS INFORMES:

Informe de la Comisión de Jurídicos

Presidente Municipal, la semana anterior trasladamos a la Comisión de Asuntos jurídicos dos expedientes de la Asamblea Legislativa, uno es el 20.176 “Ley Marco de Turismo de Salud y Bienestar”, la presente Ley tiene como objeto asegurar la promoción y el desarrollo de la actividad turística de salud y bienestar, así como procurar la competitividad y rentabilidad de esta, se busca promover la actividad de turismo de salud y bienestar, con el propósito de generar una demanda turística permanente al promover un estilo de vida saludable, pretende que los centros dedicados al turismo de salud y bienestar que cuenten con la declaratoria turística y el contrato turístico aprobado por el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) podrán acogerse a lo establecido en la Ley de incentivos para el Desarrollo Turístico, además promueve que los entes bancarios les brinden créditos favorables; consideramos que es una oportunidad que Guanacaste cuente con Clínicas Médicas que incrementen el turismo. Por lo que la Comisión de Jurídicos recomienda brindar voto de apoyo a esta Ley. **SE SOMETE A VOTACIÓN EL INFORME Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME DE LOS SEÑORES REGIDORES (AS). ACON WONG, ALVARADO ARCE, BRENES QUESADA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉNEZ.**

ACUERDO 08-59-2017

Se **ACUERDA** comunicar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, que el Concejo Municipal de Cañas brinda un voto de **APOYO** al Expediente Legislativo número 20.176 “LEY MARCO DE TURISMO DE SALUD Y BIENESTAR” **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ALVARADO ARCE, BRENES QUESADA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉNEZ.**

Regidora Propietaria Irene Bolívar, en relación con el expediente 19.550 “Reforma Parcial a La Ley N° 7717 del 04 de Noviembre de 1997 Ley Reguladora De Estacionamientos Públicos”, esta Ley pretende que sean las Municipalidades las que se encuentren a cargo de los estacionamientos públicos teniéndose que las Municipalidades como administradoras de los intereses locales son quienes mejor conocen los problemas

Acta 59-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 19 de junio del 2017

que se presentan en su jurisdicción y los llamados a brindar la atención debida. La Comisión de Jurídicos recomienda apoyar este Proyecto de Ley. **SE SOMETE A VOTACIÓN EL INFORME Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME DE LOS SEÑORES REGIDORES (AS). ACON WONG, ALVARADO ARCE, BRENES QUESADA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉNEZ.**

ACUERDO 09-59-2017

Se **ACUERDA** comunicar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, que el Concejo Municipal de Cañas brinda un voto de **APOYO** al Expediente Legislativo número 19.550 “REFORMA PARCIAL A LA LEY N° 7717 DL 04 DE NOVIEMBRE DE 1997 LEY REGULADORA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS” **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ALVARADO ARCE, BRENES QUESADA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉNEZ.**

Presidente Municipal, ¿algún otro que quiera hacer uso de la palabra en informes?, tiene la palabra Irene.

Regidora Propietaria Irene Bolívar, comentarle sobre la charla del día viernes, estuvo presente el señor Alcalde y los muchachos de todas las disciplinas que estarán en participando en Juegos Nacionales, algunos de los que no clasificaron pero estaban invitados, muy interesante las historias de dos jóvenes atletas que presentan discapacidad.

Presidente Municipal, ¿alguien más que quiera hacer uso de la palabra?, importante hacer mención al “Invierno Toreado” en Cañas, me parece una actividad muy buena el hecho de que sean las mismas instituciones las que fueron a buscar el recurso y personas de la comunidad colaborando por el bienestar de la Asociación de Desarrollo y de la Iglesia; es importante lo que se viene incentivando con respecto a la Expo Mujer emprendedora, la gente busca ser emprendedor, no tenemos la capacidad, ni el recurso para ayudarle a todos lo mejor es que trabajemos en conjunto, felicitar al señor Alcalde, pienso que trabajo duro en esa actividad, esperamos para el próximo año podamos participar de un evento parecido. Tiene la palabra Luis Fernando.

Alcalde Municipal, quisiera manifestar lo que tiene que ver con el beneficio municipal sobre esta actividad, el día de ayer en horas de la noche estuve reunido con parte de la comisión organizadora me mostraron los datos del pago que se le había realizado a la Municipalidad por concepto de impuestos, solamente del 11% de pago de impuestos de espectáculos públicos la Comisión Organizadora, le pago a la Municipalidad de Cañas un total aproximado de ₡2.882.000,00 (dos millones ochocientos ochenta y dos mil colones), la corrida del sábado (Invierno toreado) la comisión pagó a la Municipalidad un monto aproximado de ₡ 2.310.000,00, (dos millones trescientos diez mil colones), por el baile la comisión le pago a la Municipalidad ₡176.000,00 de impuestos, por la corrida del domingo Asociación de Desarrollo la Palmas pagó 396.000,00 colones, está pendiente sumarse el monto por patentes, el monto por gasto de energía eléctrica, finalmente son ingresos que llegan a la Municipalidad, efectivamente ellos sufragaron todos estos impuestos por la realización del evento, la comisión organizadora durante una semana está pagando la seguridad del redondel, una parte de materiales que se utilizaron para reparaciones del redondel fueron en alguna medida sufragadas por esta comisión, esos son recursos que se están aportando para un bien de la Municipalidad.

Acta 59-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 19 de junio del 2017

Semanas atrás estuvo una empresa que se llama RAYSOL, productora de eventos taurinos, está interesada en que se le alquile la plaza de toros chorotega para una actividad que realizan para el 04 de noviembre, se llama “premio tauro”, para los que no tienen conocimiento consiste en una premiación que creo Jorge Arturo González el “Cañero” eligen los mejores representantes de las actividades alrededor de la actividad taurina, mejor montador, mejor lanzador, mejor ganadero, el mejor narrador, todas las actividades que se desarrollan alrededor de los toros, se hace por votación es un evento a nivel nacional; estamos en conversaciones para determinar si se alquila para el día del evento o si se alquila para el sábado y domingo, tendrían que cancelar los mismos impuestos que estamos cobrando a este comité más el alquiler del redondel, ya eso es un evento totalmente privado, estaríamos en la mayor disponibilidad, con el departamento tributario se están haciendo las estimaciones de costos para definir un precio de alquiler del redondel Chorotega, eso estaría generando más recursos para mantener al redondel activo, esperamos que distintas organizaciones hagan uso de ese redondel y puedan pagar el precio que se establezca.

Los comentarios que se están generando a nivel nacional están siendo muy buenos, muy positivos, para la actividad del sábado vinieron personas de todas partes del país.

En los próximos días estaremos realizando un conversatorio con todos aquellos que dieron vida al redondel chorotega para que cuenten como fue la historia y escribir un documento de cómo surgió, queremos crear un documento que quede atreves de la historia, me parece que es un documento que deberíamos tener todos los cañeros, así estaríamos contribuyendo con la historia de Cañas.

Presidente Municipal, me parece que a como se encuentra actualmente se presta para muchas actividades, es un gran potencial que tenemos. ¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra? Pasamos al capítulo VII Asuntos varios.

ARTICULO VII. Asuntos Varios.

Presidente Municipal, Tiene la palabra Leidy Rodríguez,

Vicealcaldesa Leidy Rodríguez, aclarar la duda sobre el baile de San Miguel, converse con Joselyn, lo que me indica es que al tratarse de una patente temporal es el Concejo Municipal quien decide el horario de la patente que otorga, si fuera un bar seria hasta las 02:00 a.m., pero en este caso al ser una patente temporal que se utiliza de acuerdo a los eventos.

Presidente Municipal, ¿algún otro que quiera hacer uso de la palabra en asuntos varios?, Pasamos al Capítulo VIII Mociones y Acuerdos. Tiene la palabra el señor Alcalde.

ARTICULO VIII. Mociones y Acuerdos.

Alcalde Municipal, tengo una modificación presupuestaria que quisiera presentarle a los señores Regidores y solicitarles su aprobación, esta modificación presupuestaria es muy sencilla y pequeña es por un monto de ₡10.495.000,00 (diez millones cuatrocientos noventa y cinco mil colones) lo que pretende es trasladar recursos de unas cuentas hacia otras cuentas, que ya los recursos se agotaron. **Se detalla modificación presupuestaria:**

DISMINUCIONES:

PROGRAMA I

Administración General:

Se rebaja la suma de ₡3,995,000.00 en las partidas de actividades de capacitación, actividades protocolarias y sociales, otros productos químicos, repuestos y accesorios, productos de papel, cartón e impresos.

PROGRAMA II

Mercados, Plazas y Ferias:

Se rebaja la suma de ¢900,000.00 en la partida de mantenimiento de edificios y locales.

Educativos, Culturales y Deportivos:

Se rebaja la suma de ¢1,700,000.00 en las partidas de servicios de energía eléctrica, seguros, y en materiales y productos minerales y asfálticos.

Estacionamientos y Terminales:

Se rebaja la suma de ¢1,000,000.00 en la partida de mantenimiento de edificios y locales.

Depósito y Tratamiento de Basura:

Se rebaja la suma de ¢2,900,000.00 en la partida de otros servicios no especificados.

AUMENTOS:

PROGRAMA I

Administración General:

Se aumenta la suma de ¢2,600,000.00 en las partidas de servicios de ingeniería para reforzar la supervisión de proyectos y en mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información para el mantenimiento del sistema tributario.

Administración de Inversiones Propias:

Se aumenta la suma de ¢95,000.00 en la partida de equipo y mobiliario de oficina para la compra de un archivero metálico.

PROGRAMA II

Recolección de Basura:

Se aumenta la suma de ¢2,900,000.00 en la partida servicios de ingeniería para el proyecto de actualización del Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Mantenimiento de Caminos y Calles:

Se aumenta la suma de ¢600,000.00 en las partidas de materiales y productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados para mantenimiento de pasos de agua y en maquinaria y equipo diverso para la compra de un dispensador portátil de combustible.

Mercado, Plazas y Ferias:

Se aumenta la suma de ¢900,000.00 en las partidas de tintas, pinturas y diluyentes y en la partida de textiles y vestuario.

Educativos, Culturales y Deportivos:

Se aumenta la suma de ¢1,700,000.00 en las partidas de servicio de agua y alcantarillado, madera y sus derivados, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo y en herramientas e instrumentos.

Estacionamiento y Terminales:

Se aumenta la suma de ¢1,000,000.00 en la partida de tintas, pinturas y diluyentes.

Mantenimiento de Edificios:

Se aumenta la suma de ¢700,000.00 en las partidas de madera y sus derivados, materiales y productos de plástico, otros materiales y productos de uso en la construcción y en herramientas e instrumentos para reparación de oficina secretaría del Concejo Municipal.

Acta 59-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 19 de junio del 2017

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 4-2017			
REBAJO			
SECCIÓN DE EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
EGRESOS TOTALES		10,495,000.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	8,900,000.00	84.80%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,595,000.00	15.20%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
EGRESOS PROGRAMA I		3,995,000.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	3,400,000.00	85.11%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	595,000.00	14.89%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
EGRESOS PROGRAMA II		6,500,000.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	5,500,000.00	84.62%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000,000.00	15.38%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
EGRESOS PROGRAMA III		0.00	#¡DIV/0!
0	REMUNERACIONES	0.00	#¡DIV/0!
1	SERVICIOS	0.00	#¡DIV/0!
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	#¡DIV/0!
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	#¡DIV/0!
5	BIENES DURADEROS	0.00	#¡DIV/0!

Acta 59-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 19 de junio del 2017

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 4-2017			
AUMENTO			
SECCIÓN DE EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
EGRESOS TOTALES		10,495,000.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	6,200,000.00	59.08%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,925,000.00	37.40%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	370,000.00	3.53%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
EGRESOS PROGRAMA I		2,695,000.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	2,600,000.00	96.47%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	95,000.00	3.53%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
EGRESOS PROGRAMA II		7,800,000.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	3,600,000.00	46.15%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,925,000.00	50.32%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	275,000.00	3.53%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
EGRESOS PROGRAMA III		0.00	#¡DIV/0!
0	REMUNERACIONES	0.00	#¡DIV/0!
1	SERVICIOS	0.00	#¡DIV/0!
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	#¡DIV/0!
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	#¡DIV/0!
5	BIENES DURADEROS	0.00	#¡DIV/0!

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 4-2017
JUSTIFICACIÓN (REBAJO DE EGRESOS)

PROGRAMA I

En este programa se disminuyen las actividades: “Administración General”

SERVICIOS

Se rebaja la suma de ¢3,400,000.00 en las partidas de actividades de capacitación y en actividades protocolarias y sociales.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se rebaja la suma de ¢595,000.00 en las partidas de otros productos químicos, repuestos y accesorios y en productos de papel, cartón e impresos.

PROGRAMA II

En este programa se disminuyen los servicios: “Mercado, Plazas y Ferias, Educativos, Culturales y Deportivos, Estacionamientos y Terminales, Deposito y Tratamiento de Basura”

SERVICIOS

Se rebaja la suma de ¢5,500,000.00 en las partidas de servicio de energía eléctrica, seguros, mantenimiento de edificios y locales y en otros servicios no especificados.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se rebaja la suma de ¢1,000,000.00 en la partida de materiales y productos minerales y asfálticos.

JUSTIFICACIÓN (AUMENTO EN EGRESOS)

PROGRAMA I

En este programa se aumentan la actividad: “Administración General y Administración de Inversiones Propias”

SERVICIOS

Se aumenta la suma de ¢2,600,000.00 en las partidas de servicios de ingeniería y en mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información.

BIENES DURADEROS

Se aumenta la suma de ¢95,000.00 en la partida de equipo y mobiliario de oficina.

PROGRAMA II

En este programa se aumentan en los servicios: “Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Mercados, Plazas y Ferias, Educativos, Culturales y Deportivos, Estacionamientos y Terminales, Deposito y Tratamiento de Basura, Mantenimiento de Edificios”

SERVICIOS

Acta 59-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 19 de junio del 2017

Se aumenta la suma de ¢3,600,000.00 en las partidas de servicio de agua y alcantarillado, servicio de ingeniería.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se aumenta la suma de ¢3,925,000.00 en las partidas de tintas, pinturas y diluyentes, materiales y productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, materiales y productos de plástico, otros materiales y productos de uso en la construcción, herramientas e instrumentos y en textiles y vestuario.

BIENES DURADEROS

Se aumenta la suma de ¢275,000.00 en la partida de maquinaria y equipo diverso.

Acta 59-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 19 de junio del 2017

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 4-2017						
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	-1,300,000.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	SERVICIOS	-800,000.00	-1,900,000.00	0.00	0.00	-2,700,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-595,000.00	2,925,000.00	0.00	0.00	2,330,000.00
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	95,000.00	275,000.00	0.00	0.00	370,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Acta 59-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 19 de junio del 2017

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 4-2017						
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
	OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	-1,300,000.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00
1	<u>SERVICIOS</u>	-800,000.00	-1,900,000.00	0.00	0.00	-2,700,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0.00	700,000.00	0.00	0.00	700,000.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0.00	-400,000.00	0.00	0.00	-400,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2,000,000.00	2,900,000.00	0.00	0.00	4,900,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	2,000,000.00	2,900,000.00	0.00	0.00	4,900,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0.00	-300,000.00	0.00	0.00	-300,000.00
1.06.01	Seguros	0.00	-300,000.00	0.00	0.00	-300,000.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-3,400,000.00	0.00	0.00	0.00	-3,400,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	-3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	-3,000,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-400,000.00	0.00	0.00	0.00	-400,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	600,000.00	-1,900,000.00	0.00	0.00	-1,300,000.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0.00	-1,900,000.00	0.00	0.00	-1,900,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0.00	-2,900,000.00	0.00	0.00	-2,900,000.00
1.99.99	Otros servicios no especificados	0.00	-2,900,000.00	0.00	0.00	-2,900,000.00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	-595,000.00	2,925,000.00	0.00	0.00	2,330,000.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-45,000.00	1,400,000.00	0.00	0.00	1,355,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	1,400,000.00	0.00	0.00	1,400,000.00
2.01.99	Otros productos químicos	-45,000.00	0.00	0.00	0.00	-45,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	825,000.00	0.00	0.00	825,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	-775,000.00	0.00	0.00	-775,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	0.00	700,000.00	0.00	0.00	700,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-500,000.00	200,000.00	0.00	0.00	-300,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	-500,000.00	0.00	0.00	0.00	-500,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-50,000.00	500,000.00	0.00	0.00	450,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	-50,000.00	0.00	0.00	0.00	-50,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	0.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	95,000.00	275,000.00	0.00	0.00	370,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	95,000.00	275,000.00	0.00	0.00	370,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	95,000.00	0.00	0.00	0.00	95,000.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0.00	275,000.00	0.00	0.00	275,000.00

Acta 59-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 19 de junio del 2017

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS					
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 4-2017					
5	SECCION DE EGRESOS	CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS			
	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	SALDO DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA	NUEVO SALDO
	02 RECOLECCION DE BASURA				
	1 SERVICIOS				
	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				
1.04.03	Servicios de ingeniería	5,200,000.00	0.00	2,900,000.00	8,100,000.00
	03 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES				
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS				
	2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	23,958.30	0.00	225,000.00	248,958.30
2.03.03	Madera y sus derivados	0.90	0.00	100,000.00	100,000.90
	5 BIENES DURADEROS				
	5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	4,678.65	0.00	275,000.00	279,678.65
	07 MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS				
	1 SERVICIOS				
	1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	1,627,000.00	-900,000.00	0.00	727,000.00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS				
	2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	172,634.00	0.00	400,000.00	572,634.00
	2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
2.99.04	Textiles y vestuario	150,000.00	0.00	500,000.00	650,000.00
	09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS				
	1.02 SERVICIOS BÁSICOS				
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	591,246.00	0.00	700,000.00	1,291,246.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1,098,958.15	-400,000.00	0.00	698,958.15
	1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				
1.06.01	Seguros (Riesgos del trabajo 3,38%, Vehículos, incendio y resp. Civil)	416,524.03	-300,000.00	0.00	116,524.03
	2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,936,383.80	-1,000,000.00	0.00	936,383.80
2.03.03	Madera y sus derivados	410.00	0.00	500,000.00	500,410.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	22,019.92	0.00	400,000.00	422,019.92
	2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				
2.04.01	Herramientas e instrumentos	17,727.15	0.00	100,000.00	117,727.15

Acta 59-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 19 de junio del 2017

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
MODIFICACION 4-2017
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Servicios Comunitarios	Mejora	1	1	Servicios de Ingeniería		1	100%		0%	Adolfo	02 Recolección de basura	Otros	2,900,000.00		
			2	Materiales y suministros		1	100%		0%	Adolfo	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	325,000.00		
			3	Bienes Duraderos		1	100%		0%	Adolfo	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	275,000.00		
			4	Materiales y suministros		1	100%		0%	Rosario	07 Mercados, plazas y ferias	Otros	400,000.00		
			5	Utiles, Materiales y Suministros diversos		1	100%		0%	Rosario	07 Mercados, plazas y ferias	Otros	500,000.00		
			6	Servicios de mantenimiento y reparación		1	100%		0%	Rosario	07 Mercados, plazas y ferias	Otros	-900,000.00		
			7	Servicios Alcantarillado		1	100%		0%	Rosario	09 Educativos, culturales y deportivos	Otros	700,000.00		
			8	Servicios Energía Eléctrica		1	100%		0%		09 Educativos, culturales y deportivos	Otros	-400,000.00		
			9	Seguros		1	100%		0%		09 Educativos, culturales y deportivos	Otros	-300,000.00		
			10	Materiales y suministros		1	100%		0%		09 Educativos, culturales y deportivos	Otros	-1,000,000.00		
			11	Maderas y sus derivados		1	100%		0%		09 Educativos, culturales y deportivos	Otros	500,000.00		
			12	Materiales y productos electricos, telefónicos y de cómputo		1	100%		0%		09 Educativos, culturales y deportivos	Otros	400,000.00		
			13	Herramientas e instrumentos		1	100%		0%		09 Educativos, culturales y deportivos	Otros	100,000.00		
			14	Mantenimiento de edificios y locales		1	100%		0%		11 Estacionamientos y terminales	Otros	-1,000,000.00		
			15	Tintas, pinturas y diluyentes		1	100%		0%		11 Estacionamientos y terminales	Otros	1,000,000.00		
			16	Servicios Diversos		1	100%		0%		16 Depósito y tratamiento de basura	Culturales	-2,900,000.00		
			17	Maderas y sus derivados		1	100%		0%		17 Mantenimiento de edificios	Otros	100,000.00		
			18	Materiales y productos de plástico		1	100%		0%		17 Mantenimiento de edificios	Otros	300,000.00		
			19	Otros materiales y productos de la construcción		1	100%		0%		17 Mantenimiento de edificios	Otros	200,000.00		
			20	Herramientas e instrumentos		1	100%		0%		17 Mantenimiento de edificios	Otros	100,000.00		
							0%		0%						

